

PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CONTENIDO:

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS / NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. FLUJOGRAMA**

Tabla Resumen de Revisiones:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Fecha: 28 / 04 / 2008	Fecha: / /	Fecha: 28 / 04 / 2008

 <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>	<p>Página 2 de 6 Manual de procedimientos</p>
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación profesional en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de la orientación profesional llevada a cabo en un centro o en una titulación.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias son, entre otras:

- Estatutos de la Universidad
- Plan/Planes de estudios
- Perfil de egreso de las titulaciones
- Manual del SGIC y el manual de procedimientos del SGIC
- Estudios sobre calidad e inserción laboral de la Universidad

4. DEFINICIONES

Programa de inserción profesional: proyecto regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo

Orientación profesional: Conjunto de acciones de ayuda a los alumnos en su definición de objetivos profesionales.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición de los objetivos de la orientación profesional y análisis de de la información existente sobre la inserción laboral de los egresados.

El Equipo Directivo define los objetivos que quiere establecer en relación con la orientación profesional y analiza los resultados de los estudios que se hayan desarrollado para

 <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Página 3 de 6
		Manual de procedimientos

conocer la inserción laboral de los egresados.

- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la orientación profesional. La Comisión de Título y el Equipo Directivo definirán actuaciones para la orientación profesional, las planificarán, desarrollarán y evaluarán para su mejora.

En el desarrollo es importante comentar que se deben generar canales de difusión y materiales para informar a la comunidad educativa del programa de orientación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión de la gestión de la orientación profesional, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

El Equipo Directivo/Comisión responsable de la calidad revisará el funcionamiento y desarrollo de las actuaciones planteadas para la orientación profesional de los estudiantes. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de dichas propuestas de mejora.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los objetivos de la orientación profesional/Acta de aprobación	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Informe de los resultados de los estudios realizados para conocer la inserción de los egresados	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Documento que recoja la definición de las acciones de orientación profesional	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Acta/documento de aprobación de las acciones de orientación profesional	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años

Planificación aprobada de las acciones de orientación profesional	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Documento informativo de las actuaciones de orientación profesional	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Documento que recoja el canal de información a los destinatarios	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Documento que revise y analice la orientación profesional	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años
Encuestas de satisfacción e indicadores de calidad	Papel o informático	OEC / Equipo Directivo	6 años
Nuevas versiones de la documentación relativa a la definición de la orientación profesional	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro / Equipo Directivo	6 años

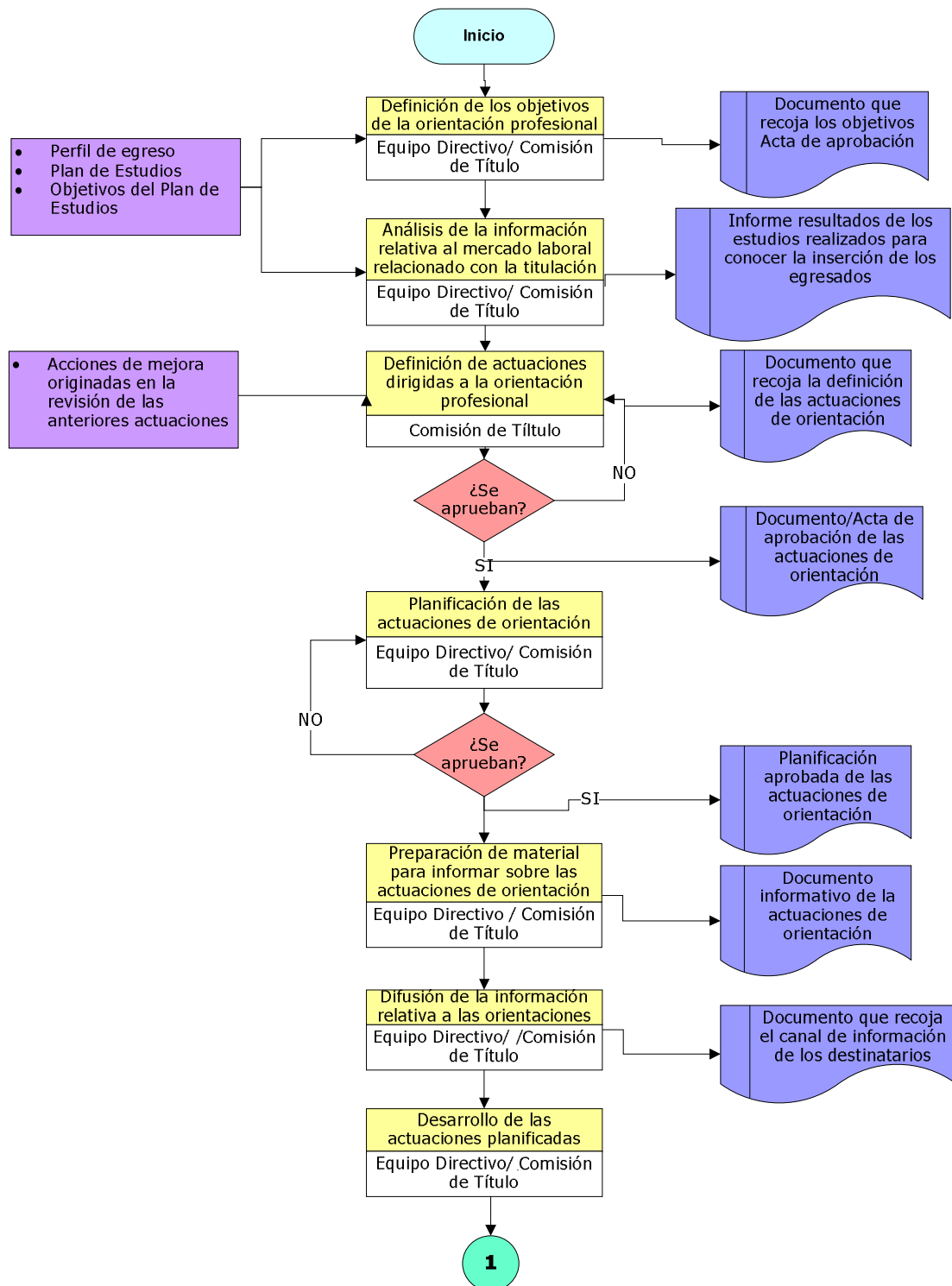
8. RESPONSABILIDADES

El Equipo Directivo y la Comisión de Título: Son los encargados de definir y gestionar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes (planificar, desarrollar y evaluar las acciones que se lleven a cabo).

Comisión de garantía de calidad y la Comisión de Título: Llevarán a cabo acciones para revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional.

9. FLUJOGRAMA

Proceso de Gestión y Revisión de la Orientación Profesional



Proceso de Gestión y Revisión de la Orientación Profesional

